

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

#### SBE ID N° 335138

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:36 del día 22/11/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 335138 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA de la Institución:

**Código Verificador:** b00f2ffb86dcea5b1807d65ca2300388

<b>Nivel de Entidad:</b>	Empresas Públicas
<b>Entidad:</b>	Petróleos Paraguayos
<b>UOC:</b>	Uoc Petropar
<b>Código SICP:</b>	1338

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Convocatoria de la Licitación 335138 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS CONSULTA 1 Especificaciones Técnicas Computadoras Tipo 1 - Avanzada Item 9 Características de Placa Madre. Solicitan : Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Solicitamos: Cotizar equipos con 2 bancos de memoria RAM. Siendo que los equipos de última generación de la mayoría de los fabricantes, cumple los solicitado en 2 bancos, y en soporte máximo de 32GB RAM, así como también en 1 banco con 16GB de RAM, y quedando 1 banco de memoria ram para ampliación. Dado que este requerimiento el de 4 bancos es para equipamiento descontinuado que solamente soportaba 8GB de ram por banco de memoria y era necesario 4 bancos para llegar al máximo de 32GB requerido. CONSULTA 2 Especificaciones Técnicas Computadoras Tipo 2 - Intermedia Item 9 Características de Placa Madre. Solicitan : Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Solicitamos: Cotizar equipos con 2 bancos de memoria RAM. Siendo que los equipos de última generación de la mayoría de los fabricantes, cumple los solicitado en 2 bancos, y en soporte máximo de 32GB RAM, así como también en 1 banco con 16GB de RAM, y quedando 1 banco de memoria ram para ampliación. Dado que este requerimiento el de 4 bancos es para equipamiento descontinuado que solamente soportaba 8GB de ram por banco de memoria y era necesario 4 bancos para llegar al máximo de 32GB requerido.	30-10-2017	14:41:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Esta especificacion obedece a los estandares de la Senatics, atenerse a lo que dicta el PBC	10-11-2017	13:46:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
solicitan: Lector Óptico: DVD-Super multi integrado Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Lector óptico: DVD-Super multi externo USB. Lo ante dicho se formula teniendo en cuenta que los equipos de renombre internacional y del porte solicitado en el pliego de bases y condiciones del presente llamado en la actualidad, incorporan estándares de dimensiones ultra delgadas y peso reducido razón a fin de brindar un mayor rendimiento en dimensiones ultras delgadas, razón por la cual no incorporan la unidad óptica de DVD de manera interna. Por lo mencionado, justificamos hacer lugar a nuestra petición, y evitar de esta manera la limitación en la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo previsto en el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	30-10-2017	17:51:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Esta especificacion obedece a los estandares de la Senatics, atenerse a lo que dicta el PBC	10-11-2017	13:46:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

solicitan: Teclado En español, resistente a salpicaduras de líquidos. Solicitamos respetuosamente que el requerimiento de resistente a salpicaduras de líquidos en el teclado pueda ser opcional, teniendo en cuenta que no todos los modelos de marcas de renombre poseen esta característica, generalmente los equipos con la resistencia solicitada poseen especificaciones diferentes a las requeridas, con un menor tamaño de pantalla y otras características propias de equipos de la línea educativa, por lo que los requerimientos solicitados se adecuarían mejor a una notebook del tipo intermedia estándar, razones por las cuales solicitamos considerar lo expuesto, y evitar de esta manera la limitación en la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo previsto en el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	30-10-2017	17:51:51
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Esta especificacion obedece a los estandares de la Senatics, atenerse a lo que dicta el PBC	10-11-2017	13:47:11
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicitan: Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 2.5GHz o superior, memoria cache 4Mb mínimo. Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Procesador de 2 (dos) núcleos físicos y 4 (cuatro) subprocesos, con memoria cache de 3Mb mínimo, teniendo en cuenta que generalmente los equipos de marcas de renombre internacional del tipo educacional con resistencia a salpicaduras de agua poseen procesadores de 2 núcleos con 4 subprocesos los cuales son las características más utilizadas por los fabricantes, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo previsto en el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	30-10-2017	17:52:10
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Esta especificacion obedece a los estandares de la Senatics, atenerse a lo que dicta el PBC	10-11-2017	13:47:29
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicitan: Puertos: Salida VGA x 1 y HDMI o DisplayPort x1. Combo jack Stereo microphone in / headphone o similar - DC In Solicitamos respetuosamente que el requerimiento de Salida VGA x 1 pueda ser opcional o en su defecto pueda ser aceptado adaptador HDMI a VGA, teniendo en cuenta que los equipos de marcas de renombre internacional en su mayoría en la actualidad incorporan el puerto HDMI como puerto de salida de Video, atendiendo a que el puerto HDMI es superior y es una tecnología más reciente y con más compatibilidad que el puerto VGA, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	30-10-2017	17:52:26
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Esta especificacion obedece a los estandares de la Senatics, atenerse a lo que dicta el PBC	10-11-2017	13:47:47
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicitan: Puertos: Salida VGA x 1 y HDMI o DisplayPort x1. Combo jack Stereo microphone in / headphone o similar - DC In Solicitamos respetuosamente que el requerimiento de Salida VGA x 1 pueda ser opcional o en su defecto pueda ser aceptado adaptador HDMI a VGA, teniendo en cuenta que los equipos de marcas de renombre internacional en su mayoría en la actualidad incorporan el puerto HDMI como puerto de salida de Video, atendiendo a que el puerto HDMI es superior y es una tecnología más reciente y con más compatibilidad que el puerto VGA, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	30-10-2017	17:52:49
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Esta especificacion obedece a los estandares de la Senatics, atenerse a lo que dicta el PBC	10-11-2017	13:48:38
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicitan: Tamaño de Pantalla: De 14 con antirreflejo, resolución 1366x768 o superior. Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Tamaño de Pantalla: De 13 con antirreflejo, resolución 1366x768 o superior, teniendo en cuenta que generalmente los equipos de marcas de renombre internacional del tipo educacional con resistencia a salpicaduras de agua incorporan pantallas entre 11 a 13, las cuales son las características más utilizadas por los fabricantes, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo previsto en el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	30-10-2017	17:53:04
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El tamaño de pantalla solicitada esta fuera del rango especificado en los estandares de la Senatics, atenerse a lo que dicta el PBC.	10-11-2017	13:48:59
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicitan: Interface USB: USB 3.0 - 1 mínimo USB 2.0 - 2 mínimo Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Interface USB: USB 3.0 x 1 y USB 2.0 x 1 como mínimo, teniendo en cuenta que generalmente los equipos de marcas de renombre internacional del tipo educacional con resistencia a salpicaduras de agua incorporan 2 puertos USB, las cuales son las características más utilizadas por los fabricantes, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo previsto en el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	30-10-2017	17:53:22
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Esta especificacion obedece a los estandares de la Senatics, atenerse a lo que dicta el PBC.	10-11-2017	13:49:19
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

solicitan: Batería: 3-celdas Litio Ion como mínimo, de 6 Horas Duración como mínimo a 100 % de Carga. Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Batería: 2 celdas Litio Ion como mínimo, de 6 Horas Duración como mínimo a 100 % de Carga, teniendo en cuenta que los equipos de renombre internacional y del porte solicitado en la actualidad incorporan estándares de dimensiones delgadas y peso reducido, además de garantizar la máxima autonomía del equipo con la batería incorporada de fábrica, la cual de igual manera alcanza la autonomía de 6 horas solicitada, por lo que no es técnicamente necesario que sea de 3 celdas como es solicitado, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo previsto en el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		30-10-2017	17:54:04
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Esta especificación obedece a los estándares y autorizaciones emitidas por la Senatics, atenerse a lo que dicta el PBC.		10-11-2017	13:49:50
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicitan: Lector de huellas digitales: Integrada Solicitamos respetuosamente que el requerimiento de Lector de huellas digitales: Integrada pueda ser opcional, teniendo en cuenta que los equipos de marcas de renombre internacional en su mayoría en la actualidad no incorporan el Lector de huellas digitales en equipos del tipo educacional con resistencia a salpicaduras de agua solicitado, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		30-10-2017	17:54:21
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Esta especificación obedece a los estándares de la Senatics, atenerse a lo que dicta el PBC.		10-11-2017	13:50:11
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
hemos notado que las mismas son de la Resolución de la DNCP N° 3209/2016 y que a su vez fueron modificadas en ciertos puntos. Aclaramos que dicha resolución hace obligatoria e integra la utilización de las mismas, en los procesos de contratación para instituciones públicas, cuyo objeto sea la adquisición de equipos informáticos. Es decir, esas EETT deben usarse imperiosamente y sin modificaciones. Ésta resolución establece además, que cualquier modificación que las convocantes requieran realizar a las especificaciones técnicas para su incorporación en procesos de contratación, deberá ser autorizada bajo dictamen por la SENATICS. Quién a su vez, fué la encargada, en coordinación con la DNCP, de emitir la Resolución N° 198.16, a través de la cual se establecen los estándares de especificaciones técnicas para compra de computadoras de escritorio y portátiles, tipo 1 (para máquinas avanzadas), tipo 2 (para intermedias) y tipo 3 (para computadoras personales y básicas). Por tanto solicitamos respetuosamente se retire el siguiente punto que no corresponde: -Seguridad, Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado electrónico interno con clave en el BIOS. Y se corrija utilizando lo que realmente refiere la mencionada resolución: - Seguridad, Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Considerando que el mismo fué modificado de las EETT sin ningún dictamen por parte de la SENACTICS que avale dicha modificación y ya que los proveedores de las distintas marcas adecuaron sus equipos en stock en base a la mencionada resolución.		31-10-2017	11:46:04
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Los mismos cuentan con dictamen de la SENATIC		10-11-2017	13:52:52
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
hemos notado que las mismas son de la Resolución de la DNCP N° 3209/2016 y que a su vez fueron modificadas en ciertos puntos. Aclaramos que dicha resolución hace obligatoria e integra la utilización de las mismas, en los procesos de contratación para instituciones públicas, cuyo objeto sea la adquisición de equipos informáticos. Es decir, esas EETT deben usarse imperiosamente y sin modificaciones. Ésta resolución establece además, que cualquier modificación que las convocantes requieran realizar a las especificaciones técnicas para su incorporación en procesos de contratación, deberá ser autorizada bajo dictamen por la SENATICS. Quién a su vez, fué la encargada, en coordinación con la DNCP, de emitir la Resolución N° 198.16, a través de la cual se establecen los estándares de especificaciones técnicas para compra de computadoras de escritorio y portátiles, tipo 1 (para máquinas avanzadas), tipo 2 (para intermedias) y tipo 3 (para computadoras personales y básicas). Por tanto solicitamos respetuosamente se reincorpore el punto de Comunicaciones: Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo. Considerando que el mismo fué retirado de las EETT sin ningún dictamen por parte de la SENACTICS que avale dicha modificación y ya que los proveedores de las distintas marcas adecuaron sus equipos en stock en base a la mencionada resolución.		31-10-2017	11:46:22
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse a la Adenda N° 2		10-11-2017	13:54:40
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
hemos notado que las mismas son de la Resolución de la DNCP N° 3209/2016 y que a su vez fueron modificadas en ciertos puntos. Aclaramos que dicha resolución hace obligatoria e integra la utilización de las mismas, en los procesos de contratación para instituciones públicas, cuyo objeto sea la adquisición de equipos informáticos. Es decir, esas EETT deben usarse imperiosamente y sin modificaciones. Ésta resolución establece además, que cualquier modificación que las convocantes requieran realizar a las especificaciones técnicas para su incorporación en procesos de contratación, deberá ser autorizada bajo dictamen por la SENATICS. Quién a su vez, fué la encargada, en coordinación con la DNCP, de emitir la Resolución N° 198.16, a través de la cual se establecen los estándares de especificaciones técnicas para compra de computadoras de escritorio y portátiles, tipo 1 (para máquinas avanzadas), tipo 2 (para intermedias) y tipo 3 (para computadoras personales y básicas). Por tanto solicitamos respetuosamente se retire el siguiente punto que no corresponde: Tamaño de Pantalla De 14 pulgadas con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Y se corrija utilizando lo que realmente refiere la mencionada resolución: Pantalla, Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366 x 768 o superior. Considerando que el mismo fué modificado de las EETT sin ningún dictamen por parte de la SENACTICS que avale dicha modificación y teniendo en cuenta que lo requerido resulta bastante limitante, puesto que en el mercado existen equipos con pantallas de 15,6 que cumplen con todos los demás requisitos.		31-10-2017	11:46:41

## Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver dictamen Senatics N° 16562	10-11-2017	13:55:17
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
limita a muchos oferentes a poder presentar sus ofertas, solicitamos que El Sistema de Adjudicación sea POR ITEM. Debido a que el mismo, además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar con mejores precios en ciertas marcas. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.	31-10-2017	11:47:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La adjudicacion es por el total principalmente por la necesidad de contar con un servicio tecnico general y unificado para todo el parque de equipos de la empresa. Tampoco son equipos especiales y estan regidos por los estandares de la Senatics. Atenerse a lo que dicta el PBC.	10-11-2017	13:55:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
limita a muchos oferentes a poder presentar sus ofertas, solicitamos que El Sistema de Adjudicación sea POR ITEM. Debido a que el mismo, además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar con mejores precios en ciertas marcas. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.	31-10-2017	11:48:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La adjudicacion es por el total principalmente por la necesidad de contar con un servicio tecnico general y unificado para todo el parque de equipos de la empresa. Tampoco son equipos especiales y estan regidos por los estandares de la Senatics. Atenerse a lo que dicta el PBC.	10-11-2017	13:56:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
hemos notado que las mismas son de la Resolución de la DNCP N° 3209/2016 y que a su vez fueron modificadas en ciertos puntos. Aclaremos que dicha resolución hace obligatoria e integra la utilización de las mismas, en los procesos de contratación para instituciones públicas, cuyo objeto sea la adquisición de equipos informáticos. Es decir, esas EETT deben usarse imperiosamente y sin modificaciones. Ésta resolución establece además, que cualquier modificación que las convocantes requieran realizar a las especificaciones técnicas para su incorporación en procesos de contratación, deberá ser autorizada bajo dictamen por la SENATICS. Quién a su vez, fué la encargada, en coordinación con la DNCP, de emitir la Resolución N° 198.16, a través de la cual se establecen los estándares de especificaciones técnicas para compra de computadoras de escritorio y portátiles, tipo 1 (para máquinas avanzadas), tipo 2 (para intermedias) y tipo 3 (para computadoras personales y básicas). Por tanto solicitamos respetuosamente se retire el siguiente punto que no corresponde: Tamaño de Pantalla De 14 pulgadas con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Y se corrija utilizando lo que realmente refiere la mencionada resolución: Pantalla, Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366 x 768 o superior. Considerando que el mismo fué modificado de las EETT sin ningún dictamen por parte de la SENACTICS que avale dicha modificación y teniendo en cuenta que lo requerido resulta bastante limitante, puesto que en el mercado existen equipos con pantallas de 15,6 que cumplen con todos los demás requisitos.	31-10-2017	11:48:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor verificar dictamen Senatics 16562	10-11-2017	13:56:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Forma de Adjudicación: Por Total Solicitamos respetuosamente que la forma de adjudicación pueda ser Por Ítem, teniendo en cuenta que no todos los potenciales oferentes para este llamado poseen la capacidad de ofertar los tres tipos de equipos solicitados, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	31-10-2017	13:24:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La adjudicacion es por el total principalmente por la necesidad de contar con un servicio tecnico general y unificado para todo el parque de equipos de la empresa. Tampoco son equipos especiales y estan regidos por los estandares de la Senatics. Atenerse a lo que dicta el PBC.	10-11-2017	13:57:15
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el ítem 1 Computadoras Tipo 1 - Avanzada, solicitan: Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Dos bancos de memoria RAM como mínimo, teniendo en cuenta que varios modelos de marcas de renombre internacional cumplen con la capacidad de ampliación de memoria RAM hasta 32GB solicitado con solo dos bancos de memoria RAM, reduciendo así el espacio físico destinado para memoria RAM con la mitad de bancos (ranuras) solicitadas, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	31-10-2017	13:41:41
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

Esta especificacion obedece a los estandares de la Senatics, atenerse a lo que dicta el PBC	10-11-2017	13:57:45
---	------------	----------

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
---------------	------	-----------------	---------------	--------------------------	-----------------------

**Oferente: CELEXX S.A. - RUC: 80027703-1**

**Categoría: Sin categorizar**

**Nro. Oferente: 1**

13.1508.0004402.0000	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	21-11-2017	22-11-2017	02-03-2018
----------------------	--------	-------------------------------------	------------	------------	------------

**Oferente: PARASOFT S.R.L. - RUC: 80000727-1**

**Categoría: Sin categorizar**

**Nro. Oferente: 2**

57-1500-2446	Póliza	Sancor Seguros del Py S.A.	21-11-2017	22-11-2017	20-02-2018
--------------	--------	----------------------------	------------	------------	------------

**Oferente: DATA LAB SA - RUC: 80030218-4**

**Categoría: Sin categorizar**

**Nro. Oferente: 3**

007.1508.041044.0000	Póliza	La Consolidada S.A de Seguros	21-11-2017	22-11-2017	01-04-2018
----------------------	--------	-------------------------------	------------	------------	------------

**Oferente: SOFTSHOP SA - RUC: 80018363-0**

**Categoría: Sin categorizar**

**Nro. Oferente: 4**

007.1508.041039	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A.	21-11-2017	22-11-2017	01-04-2018
-----------------	--------	---------------------	------------	------------	------------

**Oferente: PARASUR SA - RUC: 80015541-6**

**Categoría: Sin categorizar**

**Nro. Oferente: 5**

007.1508.041053/000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	21-11-2017	22-11-2017	12-03-2018
---------------------	--------	--------------------------------	------------	------------	------------

**Oferente: CELLULAR SA - RUC: 80008968-5**

**Categoría: Sin categorizar**

**Nro. Oferente: 6**

007.1508.041033/000	Póliza	La consolidada SA de Seguros	21-11-2017	21-11-2017	11-03-2018
---------------------	--------	------------------------------	------------	------------	------------

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	43211508-001	COMPUTADORA TIPO I - AVANZADA				30	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CELEXX S.A. - 80027703-1	Lenovo	Lenovo	M710s	China	Desktop TC	7.769.643	233.089.290
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	HP	HP	HP Elite Desk 705 G3	Mexico		10.455.000	313.650.000

DATA LAB SA - 80030218-4	Dell EMC	Dell Inc.	Optiplex 3050MT	EE.UU	COMPUTADORA TIPO I - AVANZADA	10.600.000	318.000.000
SOFTSHOP SA - 80018363-0	HP	HP	HP EliteDesk G3	MEXICO	COMPUTADORA TIPO I - AVANZADA	8.000.000	240.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	HP	HEWLETT-PACKARD	HP ELITEDESK 705 G3	Mexico/china	Computadora personal TIPO I	10.016.325	300.489.750
CELLULAR SA - 80008968-5	HP	HP Inc.	EliteDesk	EE.UU	HP EliteDesk	10.599.000	317.970.000

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	43211508-001	COMPUTADORA TIPO II - INTERMEDIA	200

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CELEXX S.A. - 80027703-1	Lenovo	Lenovo	M710s	China	Desktop TC	7.735.857	1.547.171.400
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	HP	HP	HP Elite Desk 705 G3	Mexico		10.455.000	2.091.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	Dell EMC	Dell Inc.	Optiplex 3050MT	EE.UU	COMPUTADORA TIPO II - INTERMEDIA	9.600.000	1.920.000.000
SOFTSHOP SA - 80018363-0	HP	HP	HP EliteDesk G3	MEXICO	COMPUTADORA TIPO II - INTERMEDIA	7.300.000	1.460.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	HP	HEWLETT-PACKARD	HP ELITEDESK 705 G3	Mexico/china	Computadoras personales TIPOII	10.083.100	2.016.620.000
CELLULAR SA - 80008968-5	HP	HP Inc	EliteDesk	EE.UU	HP EliteDesk	10.100.000	2.020.000.000

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	43211509-001	Notebook	36

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CELEXX S.A. - 80027703-1	Lenovo	Lenovo	V310	China	Notebook Lenovo v310	6.409.857	230.754.852
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	HP	HP	HP Probook 440 G5	China		10.426.000	375.336.000
DATA LAB SA - 80030218-4	Dell EMC	Dell Inc.	Latitude 5480	EE.UU	Notebook	11.400.000	410.400.000
SOFTSHOP SA - 80018363-0	HP	HP	HP ProBook 440 G5	CHINA	Notebook	8.000.000	288.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	HP	HEWLETT-PACKARD	Probook 440 G5	Mexico/china	Notebook	9.550.207	343.807.452
CELLULAR SA - 80008968-5	HP	HP Inc.	ProBook	EE.UU	HP ProBook	11.300.000	406.800.000

**Beneficio MyPIMES**

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

**Listado General de todas las Ofertas**
**1 - LoteTotal**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PARASUR SA - 80015541-6	1.660.000.000	22-11-2017	08:35:35.016	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c62e461d4ac5608b54664ff96295c1bc	
PARASUR SA - 80015541-6	1.668.000.000	22-11-2017	08:34:55.482	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	af432055c5912d36f7c94e17dbe7f7ff	
PARASUR SA - 80015541-6	1.675.000.000	22-11-2017	08:34:40.050	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	99a46989664ca2e9ad8815ebca2728fa	
CELEXX S.A. - 80027703-1	1.679.000.000	22-11-2017	08:34:28.517	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	862b4f61ee27885da74a54bf7b41c859	
PARASUR SA - 80015541-6	1.680.000.000	22-11-2017	08:33:22.096	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	942cfdcd6dffcd3cd5b518d25ac34a6	
CELEXX S.A. - 80027703-1	1.694.900.000	22-11-2017	08:33:15.828	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	173651fd65ff36e5a18d8b4970b0d3eb	
PARASUR SA - 80015541-6	1.695.000.000	22-11-2017	08:32:47.944	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6fdb1fcbd963f7e55bf204892c7b285	
CELEXX S.A. - 80027703-1	1.709.000.000	22-11-2017	08:32:38.129	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6fa34f3cc11bdbd691ffc56e2d8ef71b	
PARASUR SA - 80015541-6	1.710.000.000	22-11-2017	08:32:25.663	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2f212dc43b784236906f8c8440372bd8	

### Listado General de todas las Ofertas

CELEXX S.A. - 80027703-1	1.722.000.000	22-11-2017	08:32:15.056	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	06fd0726584a9ddb6f642de597c4e594	
PARASUR SA - 80015541-6	1.730.000.000	22-11-2017	08:31:50.446	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	10ced58520a694f0cdcde6dcc8685431	
PARASUR SA - 80015541-6	1.760.000.000	22-11-2017	08:31:36.977	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	65c102e92352e32b3fc6c572468a6da4	
CELEXX S.A. - 80027703-1	1.765.000.000	22-11-2017	08:31:30.310	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f6217183679ad65f852b9504b3a02dfc	
PARASUR SA - 80015541-6	1.780.000.000	22-11-2017	08:30:40.047	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5104d491c8f6f23e1ebc945131d77cb3	
CELEXX S.A. - 80027703-1	1.789.000.000	22-11-2017	08:30:53.961	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	05ad6bfa1361d8a0a5f71419fd03c4e9	
CELEXX S.A. - 80027703-1	1.795.000.000	22-11-2017	08:30:25.850	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6e25cb100a215fbd7b0cf5827df93f26	
PARASUR SA - 80015541-6	1.800.000.000	22-11-2017	08:29:42.395	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b3522ddf115be3f9203874a7882b4ae1	
CELEXX S.A. - 80027703-1	1.829.000.000	22-11-2017	08:29:53.596	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b378f2335e00d0eb8ec44bc008291aa1	
CELEXX S.A. - 80027703-1	1.844.000.000	22-11-2017	08:29:30.371	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b45a5b7c198599ce4a1ddab7f1d20a8a	
PARASUR SA - 80015541-6	1.850.000.000	22-11-2017	08:29:21.141	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ecc69388741274b0492c8cb16b669ed5	
CELEXX S.A. - 80027703-1	1.880.000.000	22-11-2017	08:29:12.162	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	499832c4eb7f52daa10472945a185bd6	
PARASUR SA - 80015541-6	1.890.000.000	22-11-2017	08:28:59.828	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	954a55b77bf2808b5369499956caa70c	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.893.768.000	22-11-2017	08:29:30.417	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2d431af6dc87e9ab7535d877e29fb423	
CELEXX S.A. - 80027703-1	1.900.000.000	22-11-2017	08:28:34.374	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b86d3a8a7d0726486c2c05b3327aaa98	
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.903.000.000	22-11-2017	08:32:10.774	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	869709131cf9ac8ba1a25c9f8decfe2f	
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.988.000.000	22-11-2017	08:05:07.144	Propuesta
		Código Verificador:	d27745baea0bed2c96d5f7b49e5bcee5	
CELLULAR SA - 80008968-5	1.990.000.000	22-11-2017	08:30:03.163	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c9572c365fa523cae44e29c39735b10e	
PARASUR SA - 80015541-6	2.000.000.000	22-11-2017	08:28:41.391	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	48cfa3f6cd8f3ddd79e1c5eb94c3f677	
CELEXX S.A. - 80027703-1	2.011.015.542	22-11-2017	08:05:07.141	Propuesta
		Código Verificador:	b854fc9f9f95def61f539483ba2eb0	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.160.000.000	22-11-2017	08:29:41.034	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1fa210a3a709f2096e5cdfa8a578ed3e	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.171.860.000	22-11-2017	08:22:13.206	Etapa de Puja
		Código Verificador:	0437d1c4010f5b7c97ba1f26bc8ca70d	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.648.400.000	22-11-2017	08:05:07.147	Propuesta
		Código Verificador:	fc13f67f2626407d52e0925038c50948	
PARASUR SA - 80015541-6	2.660.917.202	22-11-2017	08:05:07.153	Propuesta
		Código Verificador:	b1a0aa47fb42d29f822df1b06c33d46f	
CELLULAR SA - 80008968-5	2.744.770.000	22-11-2017	08:05:07.148	Propuesta
		Código Verificador:	3424ec1c45605cfd54b8c4c2c8040143	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.779.986.000	22-11-2017	08:05:07.151	Propuesta
		Código Verificador:	8603455ee3f46d3da5979c209f4ef4ee	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
PARASUR SA - 80015541-6	1.660.000.000

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

CELEX S.A. - 80027703-1	1.679.000.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.893.768.000
SOFTSHOP SA - 80018363-0	1.903.000.000
CELLULAR SA - 80008968-5	1.990.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	2.160.000.000

### Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80015541-6 - PARASUR SA

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	1.660.000.000

### Listado de Mensajes

1 - LoteTotal

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	22-11-2017	08:10:37.719
Buenos días, comenzamos la Subasta.	22-11-2017	08:11:27.430
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	22-11-2017	08:11:38.478
Atención pasamos a la etapa de puja.	22-11-2017	08:21:01.283
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	22-11-2017	08:21:05.235
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	22-11-2017	08:28:13.503
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	22-11-2017	08:35:56.799
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	22-11-2017	08:35:56.886

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.